



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 238/2026
Fecha Resolución: 20/04/2026

Aprobación de la propuesta provisional de candidatos/as del proceso de selección del personal administrativo para los Programas de Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil. Expte 2025/41/46/PED1/0211 “Coronil 4.0” y Expte.: 2025/41/46/PED1/0212 “El Coronil Cuida”.

Vista las bases aprobadas mediante Resolución número 50/2026 de fecha 12 de febrero de 2026, para el proceso de selección bases de los puestos de personal administrativo, formador y orientador, para la ejecución de los Programas de Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil, Sevilla, Convocatoria 2025, expedientes 2025/41/46/PED1/0211: “CORONIL 4.0”, y 2025/41/46/PED1/0212: “EL CORONIL CUIDA”, y constitución de bolsas de empleo. Expte.: 2026/TAB_01/000046., publicadas en el BOP de Sevilla número 31 de 16 de febrero de 2026.

<https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/qVRn7TAIGhUxJMQhH%2B0tZA%3D%3D>

Visto los/as candidatos/as preseleccionados/as por el Servicio Andaluz de Empleo de Utrera y remitidos a este Ayuntamiento:

El Coronil Cuida:

Cala Martínez, Ángela
De Haro Montoro, M.^a de los Ángeles
Gómez Corona, David
Mateos Rojas, Antonio J.
Vega Pedregal, M.^a Rosario

Coronil 4.0.:

Gómez Dorante, Juan José
González Pérez, Gregorio
Hoyos Muños, M^a Dolores
Rosillo May, Stephanie Nazaret
Vargas Moreno, Tomasa

Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 17 de abril de 2026.

Código de verificación: [07EA0044BF9300V3U7M6J2Q7F7](https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r698yHEF2u52%2FXHNveFh%2FA%3D%3D), <https://sede.utrera.org>

En base al Acta de fecha 17 de abril de 2026 suscrita por el Tribunal Calificador, esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con la Base 9.1 de la convocatoria y en uso de las atribuciones conferidas por el art 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a RESOLVER:

Código Seguro De Verificación	r698yHEF2u52/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	20/04/2026 14:34:54	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r698yHEF2u52%2FXHNveFh%2FA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Primero. - Aprobar la propuesta provisional de candidatos/as del proceso de selección del personal administrativo para los Programas de Empleo y Formación del Excmo. Ayuntamiento de El Coronil. Expte.: 2025/41/46/PED1/0211 "Coronil 4.0" y Expte.: 2025/41/46/PED1/0212 "El Coronil Cuida".

EL CORONIL CUIDA			
Apellidos y Nombre	Entrevista	Concurso de méritos	Total Puntuación
Mateos Rojas, Antonio J.	36 puntos	44,20 puntos	80,2 puntos
Vega Pedregal, M ^a Rosario	26 puntos	40 puntos	66 puntos
Cala Martínez, Ángela	16 puntos	37,25 puntos	53,25 puntos
De Haro Montoro, M ^a de los Ángeles	26 puntos	10,52 puntos	36,52 puntos
Gómez Corona, David	24 puntos	0 puntos	24 puntos

CORONIL 4.0			
Apellidos y Nombre	Entrevista	Concurso de méritos	Total Puntuación
González Pérez, Gregorio	22 puntos	47,4 puntos	69,4 puntos
Vargas Moreno, Tomasa	22 puntos	44,9 puntos	66,9 puntos
Rosillo May, Stephanie Nazaret	22 puntos	1.28 puntos	23,28 puntos
Gómez Dorantes, Juan José	22 puntos	0 puntos	22 puntos
Hoyos Muñoz, M ^a Dolores	18 puntos	1,8 puntos	19,8 puntos


Segundo. - Conforme a la Base novena de las Bases Regulatorias, conceder un plazo de TRES DÍAS HÁBILES para la presentación de alegaciones y dirigir reclamaciones al Tribunal sobre las puntuaciones obtenidas, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios y la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Coronil.

Tercero. - Publicar la presente Resolución en el Tablón Edictal y en la página web del Ayuntamiento.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación	r698yHEF2u52/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	20/04/2026 14:34:54	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/r698yHEF2u52%2FXHNveFh%2FA%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			